

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Pago de refrendo anual y mantenimiento del panteón.			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Consiste en facilitar al ciudadano el pago de obligaciones por concepto de refrendo y por mantenimiento del panteón.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DSP/H00145/03/2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115 fracción III inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México, Decreto 178 de fecha 20 de diciembre de 2016. Artículo 63:64 y 66 del Bando Municipal de Valle de Bravo			
DOCUMENTO A OBTENER	Recibo de pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual.	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano lo soliciten para estar al corriente de sus contribuciones			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, se debe verificar el recibo del año anterior para poder entregar el del año en curso.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Identificación oficial vigente.	SI (para cotejo y registro)	0.	• Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. • Artículo 5; 9 fracción III, 29; 80 fracción I, II y III; 81; 83 y 84 del Reglamento de panteones. • La petición será turnada al área correspondiente para la programación de su atención.	
2.- Presentar el último recibo de refrendo anual.	SI	0		
3.- Presentar el último recibo por mantenimiento	SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El ciudadano que requiera realizar su trámite, deberá presentarse en la Oficina de Servicios Públicos, con la documentación correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos presentando la documentación correcta.			



COSTO	Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos: A). Adultos 1.00 UMA. B). Niños 0.50 UMA. Mantenimiento anual por metro cuadrado 1.00 UMA. - El valor de la UMA para el ejercicio 2026 es de \$117.31 pesos. (UMA: Unidad de medida y actualización) Es una referencia económica aprobada mediante la cual se calcula el pago de obligaciones.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 155 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
					Artículo 155 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Diario oficial de la Federación de fecha 10 de enero de 2020.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	SI	SI	SI	N/A	
¿DONDE PODRA PAGARSE?	Calle Porfirio Díaz No. 102, Colonia Centro de valle de Bravo				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
No aplica la documentación se revisa y aprueba al momento de iniciar la tramitación					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Si no cuenta con sus pagos actualizados al año anterior deberá pagar los años que se adeuden.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Servicios Públicos			Coordinación de Panteones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Berenice Rodríguez Pedraza				
DOMICILIO					
CALLE	5 de Febrero			NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Valle de Bravo		
C.P.	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.			
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	26-2-14-62	N/A	serviciospublicosvalledebravo@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION N/A			
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué hacer en caso de que aparezca la fosa a nombre de otra persona?
RESPUESTA:	Acreditar la titularidad de la fosa y presentar recibos de pago de los últimos cinco años.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tienen algún tipo de descuento?
RESPUESTA:	Mediante acuerdo de cabildo el ayuntamiento determinará a que personas se otorga bonificaciones y los requisitos.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué debo hacer para cambiar el nombre del titular?
RESPUESTA:	Deberá pagar para realizar la regularización de fosas
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  JORGE ALBERTO RAMÍREZ JIMÉNEZ ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	VISTO BUENO:  BERENICE RODRÍGUEZ PEDRAZA DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 / 02 / 2026
---	--	---

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS